



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2012, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Admisión a trámite de la solicitud y aprobación inicial del documento del Plan Especial Ámbito de Ordenación Singular AOS-17.2 del Plan General de Ordenación Urbana, expediente P19/2011.

Segundo.—Someter a información pública el indicado Plan Especial, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión en esta, por un período de un mes durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Independencia, número 12, sexta planta), y ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, a 21 de agosto de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Jesús Pato Ballesteros.

(02/7.298/12)